MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el Contrato.

De acuerdo con el procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Especifico	Externa	Ejecución	Operacionales	Durante el plazo del contrato se pueden presentar daños o pérdida de bienes, elementos y equipos propios del interventor que requiera para cumplir con sus obligaciones, por acaecimiento de actos de la naturaleza, hurto,actos vandálicos o terroristas, y en general por eventos de fuerza mayor asegurables.	Necesidad de reparar o reponer los bienes afectados. Eventualmente se pueden ocasionar mayores costos para el Interventor. Eventual pérdida de información.	2	3	5	Medio	Interventor	Contar con pólizas de daño material con las coberturas adecuadas a los daños a que se exponen los bienes del interventor. Contar con planes de contingencia y continuidad. El interventor debería contar con mecanismos de respaldo de infomación.	2	2	4	Bajo	SI	Interventor	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Informes de Interventoría Comité de seguimiento	Semanal

2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que el Contratista no ejecute o ejecute parcialmente las metas físicas o presupuesto inicialmente estimado por cualquiera de los siguientes aspectos: terminación anticipada del contrato, reducción de la metafísica, abandono de obra, caducidad.	En consecuencia, se dará por terminado el Contrato de Interventoría. Costos del contrato de Interventoría que no podrían ser pagados como costos variables.	1	2	3	Bajo	Municipio	El Interventor recibirá durante el lapso de tiempo previo a la terminación del Contrato de Interventoría, el pago de un valor fijo mensual igual al establecido como Valor Fijo Mensual en la Forma de Pago del Contrato.	1	1	2	Bajo	SI	Municipio	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la firma del acta de terminación del contrato	Informes de Interventoría Comité de seguimiento	Semanal
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Ausencia o alta rotación de personal clave. Durante el plazo de ejecución del contrato se puede presentar inhabilidad física o mental del personal por accidentes y/o enfermedades laborales, baja oferta de personal con el perfil profesional requerido.	Eventual disminución del ritmo esperado de trabajo.	2	2	4	Bajo	Interventor	El Interventor puede: a) Implementar sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo. b) Contar con mecanismos ágiles de reemplazo del personal no disponible.	1	2	3	Bajo	SI	Interventor	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Comité de seguimiento	Semanal

5	4
Especifico	Especifico
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Económicos	Económicos
Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de empleados del interventor o sus subcontratistas. Derivada de daños a bienes, muerte o lesiones de personas por accidentes de trabajo o eventos que ocurran en desarrollo de las actividades de interventoría.	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de terceros. Debido a daños a bienes, muerte o lesiones de terceros en accidentes generados en las labores de Interventoría, en campo principalmente.
Afectación patrimonial del interventor y eventualmente llamamiento solidario al Municipio	Afectación patrimonial del interventor y eventualmente llamamiento solidario al Municipio
3	3
2	2
5	5
Medio	Medio
Interventor	Interventor
Suscribir los seguros de responsabilidad civil en la cuantía y vigencia indicada en el contrato, incluyendo el amparo patronal para reparar a quien se le irrogue un daño. Capacitar continuamente al personal sobre riesgos laborales. Afiliación a la seguridad social y cumplir con los aportes respectivos.	Suscribir los seguros de responsabilidad civil en la cuantía y vigencia indicada en el contrato, incluyendo el amparo patronal para reparar a quien se le irrogue un daño. Capacitar continuamente al personal sobre riesgos laborales. Afiliación a la seguridad social y cumplir con los aportes respectivos.
2	2
1	1
3	3
Bajo	Bajo
SI	SI
Interventor	Interventor
Desde la suscripción del acta de inicio	Desde la suscripción del acta de inicio
Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio
Comité de seguimiento	Comité de seguimiento
Semanal	Semanal

7	6
Especifico	Especifico
Interno	Externo
Ejecución	Ejecución
Económico	Económicos
Durante la ejecución del contrato se requiere de una prórroga al contrato principal, no imputable al Interventor, en consecuencia, hace necesario realizar labores propias de la Interventoría durante el tiempo de la Prórroga.	Reclamación de indemnizaciones y reparaciones de empleados del Interventor o subcontratistas. Por el no pago de obligaciones laborales del interventor o no garantizar la cobertura de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social del personal requerido.
Costos adicionales del contrato de Interventoría.	Afectación patrimonial del interventor y eventualmente llamamiento solidario al Municipio
3	2
3	2
6	4
Alto	Bajo
Municipio	Interventor
El Interventor recibirá durante la Prórroga, el pago de un valor fijo mensual igual al establecido como Valor Fijo Mensual en la Forma de Pago del Contrato de interventoría. - En caso de que la prórroga sea imputable al Contratista, el Municipio descontará ese valor, conforme a la forma de pago acordada con el contratista en su contrato. - En cualquier otro caso, el Municipio pagará ese valor.	Suscribir las garantías de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales para cubrir al Municipio de Mosquera de los perjuicios que se ocasionen por incumplimientos frente a empleados del Interventor o subcontratistas. Verificar el cumplimiento del pago de obligaciones laborales y de afiliación a seguridad social durante la ejecución del contrato.
2	2
3	1
5	3
Medio	Bajo
SI	SI
Municipio	Interventor
Desde la suscripción del acta de inicio	Desde la suscripción del acta de inicio
Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio
Comité de seguimiento	Comité de seguimiento
Semanal	Semanal

9	8
Especifico	Específico
Externo	Externo
Ejecución	Ejecución
Social / Políticos	Social / Políticos
En los sitios en donde se ejecutará el proyecto, se pueden presentar manifestaciones o protesta social, quebrantando el orden público y realizando actos vandálicos o acciones tipificadas en la legislación penal.	Se presentan acciones judiciales o de oposición al proyecto, que impiden el inicio de las actividades o determina la suspensión de actividades.
Se pueden generar atrasos en el cronograma del contrato y por ende, en el de Interventoría. Eventual necesidad de suspensión de actividades del contrato de interventoría	Se atrasa el cronograma del contrato y por ende el de Interventoría. Eventualmente se pueden presentar suspensiones del contrato.
2	2
2	2
4	4
Bajo	Bajo
Al Municipio 50% y al contratista 50%	Compartido
Todos los atrasos que sean iguales o inferiores a un (1) mes, el Interventor los resuelve con ajustes en su cronograma y no dan lugar a pagos adicionales. Si el retraso en el cronograma del contrato por las acciones vandálicas o tipificadas en la legislación penal es mayor a un (1) mes, el Municipio evaluará eventuales acciones a tomar.	Realizar acompañamiento al contratista en sus gestiones de comunicación estratégica con la comunidad desde el inicio del contrato para prevenir acciones judiciales o de hecho. Todos los atrasos que sean iguales o inferiores a un (1) mes, el Interventor los resuelve con ajustes en su cronograma, según lo establecido en el contrato y no dan lugar
2	2
1	1
3	3
Bajo	Bajo
SI	SI
Interventor, supervisor y contratista	Interventor
Desde la suscripción del acta de inicio	Desde la suscripción del acta de inicio
Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio	Hasta la entrega y recibido a satisfacción de la obra por parte del Municipio
Comité de seguimiento	Comité de seguimiento
Semanal	Mensual